



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA

EDICTO

Doña María Isabel Álvarez Lozano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número Declaración de herederos 395/2013 por el fallecimiento sin testar de D. José María Alonso González, ocurrido en el día 24-02-1993, promovido por María Gemma Ruiz Alonso, pariente del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 11 de octubre de 2013.– La Secretaria, Maria Isabel Álvarez Lozano.

2478

BOPSO-127-06112013